

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA.,
CELEBRADA EL CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL CATORCE.**

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las diez horas del día catorce de abril del año dos mil catorce, se reúnen en el sexto piso del edificio KIL, signado con el número 102 de la calle Tomás Martínez entre Pansamá y Malecón, los siguientes socios de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA Y SERVICIOS AFINES SEGUPRISA CIA. LTDA., a saber: a) Xavier David Manrique Miranda, por sus propios derechos, como propietario de nueve mil novecientos noventa y nueve (9.999) particiones; y b) Gustavo Rafael Manrique Miranda, como propietario de una (1) partición.

Todas las particiones son iguales, acumulativas, indivisibles, de un valor nominal de un dólar (USD \$1) de los Estados Unidos de América cada una y, asimismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta.

Actúa como Presidente Ad-Hoc de la Junta, el señor Gustavo Rafael Manrique Miranda, y actúa de Secretario el Gerente General, el señor Xavier David Manrique Miranda.

La Secretaría deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente de la Junta, con lo cual se constata, a las once horas cinco minutos, que los socios referidos son propietarios del número de particiones determinadas con anterioridad.

Como los nombrados socios representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como orden del día:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013.
2. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la Compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013.
3. Conocer y resolver acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013.
4. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente de la Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representada la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta de la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

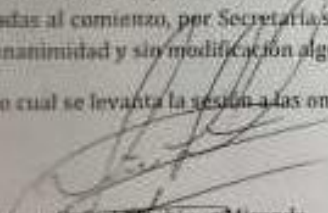
Acto seguido, la Junta pasa a conocer respecto al informe del Comisario y el informe que presenta el Gerente General de la Compañía, en tales informes se asegura que la Compañía ha cumplido con su objeto social y no ha presentado incidente alguno en el ejercicio económico del año 2013. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba por unanimidad dichos informes.

Posteriormente, se procede a conocer acerca del balance, estado de pérdidas y ganancias, y demás cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2013.

A continuación, la Junta General luego de deliberar al respecto, resuelve aprobar por unanimidad, los balances mencionados, ya que en ellos refleja que la Compañía cumplió con su objeto social y tuvo una utilidad de \$40.940,35, por lo que la Junta decide por unanimidad destinar \$6.141,05 para el pago de la participación de los trabajadores en las utilidades de la Sociedad. Por su parte, la Junta dispone que los valores destinados al pago de Impuesto a la Renta se deberán compensar con los créditos tributarios que la Sociedad tiene con el Servicio de Rentas Internas. Finalmente, la Junta decide que tampoco es necesario destinar fondos a la Reserva Legal pues la misma cumple con los requisitos mínimos que exige la Ley de Compañías.

No habiendo otro asunto del cual tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del acta; y, se reinstala la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas treinta minutos.


Gustavo Rafael Manrique Miranda
Presidente Ad-Hoc de la Junta
Socio


Xavier David Manrique Miranda
Secretario de la Junta
Socio